

COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN SOBRE EL SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREAN Y REGULAN LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ANDALUCÍA

Por Acuerdo de 31 de mayo de 2025, del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, se ordena el inicio del procedimiento para la elaboración del proyecto de Decreto por el que se crean y regulan los Premios a la Excelencia de la Administración Local en Andalucía.

Mediante la presente comunicación se transmite la resolución de esta Secretaría General de Administración Local que, en cumplimiento del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 45.1.d) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha decidido someter el proyecto de Decreto, por el que se crean y regulan los Premios a la Excelencia de la Administración Local en Andalucía, al trámite de audiencia de la asociación Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), como entidad más representativa para la defensa y promoción de las autonomías locales, y la defensa de la cultura, el desarrollo socioeconómico y los valores propios de Andalucía como Comunidad Autónoma, en el ejercicio que la Constitución reconoce a toda nacionalidad, cuyo ámbito territorial de actuación es la Comunidad Autónoma de Andalucía, por un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación de esta comunicación.

El texto del Proyecto de Decreto estará disponible en el Portal de la Junta de Andalucía, en la dirección web <https://juntadeandalucia.es/organismos/justiciaadministracionlocalyfuncionpublica/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/589885.html>

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo.: María Luisa Ceballos Casas

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA CEBALLOS CASAS	04/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmBPX48ES7LNCVCGSU3ZA2P4RP4	PÁG. 1/1

